



Ayuntamiento de Ólvega

TAJONES LEÑAS

Todos los interesados en el aprovechamiento de leñas, podrán solicitarlo en las Oficinas del Ayuntamiento hasta las 15 horas del día 23 de octubre, debiendo constituir una fianza por importe de 50 euros.

El sorteo de tajones tendrá lugar el día 30 de octubre, viernes, a las 7 de la tarde.

Bajo ningún concepto se concederá tajón a quien no lo solicite dentro de plazo y entre en sorteo.

Los trabajos deberán hacerse de conformidad con las normas que facilitan los Agentes Forestales, de modo que el aprovechamiento de leña sea racional y ordenado, respetando el monte y el medio ambiente.

Una vez ejecutados los trabajos se comprobará que se han desarrollado correctamente y en ese caso se procederá a la devolución de la fianza. En caso de cortar leña de manera abusiva, abandonar latas o residuos en el monte, dejar el tajón sin hacer o quemar el ramaje de los árboles que hayan quedado en pie, además de retener la fianza se sancionará al responsable con 200 euros de multa y no se le concederá tajón al año siguiente.

Lo que informo para conocimiento de todos los interesados.

Ólvega, 9 de octubre de 2020

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

Ayuntamiento de Ólvega

Plaza de la Constitución, 1, Ólvega. 42110 (Soria). Tfno. 976192525. Fax: 976196071



Cód. Validación: ASTRMRRJ69FL39TH54NRYJ7SA | Verificación: <https://olvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1